

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes:

En cumplimiento al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental se manifiesta que: Los saldos de estas cuentas corresponden a recursos destinados para el debido cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos. Los depósitos de fondos de terceros o fondos en administración corresponden a recursos que Entidades Públicas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) entregan al INAOE para la ejecución de proyectos tecnológicos y de investigación, los cuales se registran en cuentas bancarias individuales para el mejor control de cada uno de los proyectos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Efectivo en Caja Moneda Nacional	16,000.0	16,000.0
Efectivo en Caja dólares	149,485.0	147,687.0
Bancos Recursos Fiscales	20,885,564.0	6,615,080.0
Bancos Recursos Propios	6,705,845.0	3,726,494.0
Bancos de Fondos en Administración (a)	109,815,420.0	54,228,135.0
Total	137,572,314.0	64,733,396.0

(a) La política seguida por el Instituto es la de registrar el importe de los fondos recibidos en administración, sin considerar la fecha de conclusión del proyecto, en virtud que algunos de ellos son plurianuales.

➤ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes:

CUENTA PÚBLICA 2021

En este rubro se reflejan los saldos de cuentas por los saldos pendientes de recuperar o cobrar, tales como: Inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar a corto plazo y otros derechos a recibir.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra de la forma siguiente:

Concepto	2021	2020
Inversiones a Corto Plazo		
Inversiones a Corto Plazo	29,944.0	29,479.0
Subtotal	29,944.0	29,479.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
Degasa, S.A. de C.V.	17,400.0	0.0
Seguros de Gastos Médicos Mayores (Personal en General.)	193.0	193.0
Tesorería de la Federación	302,497.0	0.0
Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tec.	343,229.0	1,343,228.0
Financiamiento INAOE	1,328,216.0	794,883.0
Financiamiento Proyectos Conacyt	205,716.0	184,605.0
Magna Exteriors Servicios, S.A. de C.V.	0.0	25,520.0
Corporativo Ambiental División Agua, S.A. de C.V.	0.0	8,004.0
798-py-297497 Fordecyt/2018 Dr. Alfonso Torres Jácome	334,000.0	334,000.0
Pressensysteme Schuler-México, S.A. de C.V.	40,953.0	0.0
Corporación Instituto de Astronomía.	182,503.0	176,874.0
Guillermo Ramírez Galacia	2,958.0	2,958.0
Prime Cleaning and Security	0.0	299.0
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales SA de CV	0.0	43,311.0
Soto Bonilla José	0.0	3,000.0
Calser Tools, S.A. de C.V.	6,960.0	0.0
Reyes García Carlos Alberto	9,062.0	9,062.0
Ruiz Corona Ulises	0.0	11,365.0
Soto Eguibar Francisco	0.0	2,001.0
Félix Gudiño Luis Asley	0.0	3,693.0
Toxqui Olmos Laura	2,000.0	0.0
Barrera Márquez Miguel Ángel	9,347.0	0.0
Subtotal	2,785,034.0	2,942,996.0
Otros Derechos a Recibir		
IVA Acreditable	271,007.0	272,207.0
Otros Derechos a Recibir	185,920.0	813,635.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Subtotal	456,927.0	1,085,842.0
Total	3,271,905.0	4,058,317.0

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como a continuación se detallan:

Concepto	2021	2020
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	17,634,260.0	17,976,742.0
Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles A Corto	333,119.0	367,472.0
Total	17,967,379.0	18,344,214.0

Los saldos reflejados en las cuentas de Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, así como Anticipo a Proveedores por de Inmuebles a Corto Plazo, se componen de erogaciones que se encuentran pendientes de ser recibidos en el Almacén General, por las siguientes razones:

- ❖ Porque el proveedor aún no los termina de fabricar.
- ❖ Porque se encuentren en trayecto aéreo o terrestre.
- ❖ Porque se encuentran en trámite la importación; o bien porque el Científico, que lo solicitó, aún no realiza las pruebas de calidad requeridas para poder otorgar el visto bueno del bien.
- ❖ Una vez solventados todos los supuestos anteriores se realiza el traspaso a los Activos no Circulantes y/o al gasto corriente, según corresponda.

➤ Almacenes:

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde principalmente a bienes de consumo para ser utilizado en las áreas sustantivas del Instituto y con ello continuar con su adecuado funcionamiento, integrándose de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Consumibles de Cómputo	2,415,759.0	2,276,744.0
Material de Oficina	1,974,669.0	1,461,355.0
Material de Limpieza	1,056,214.0	649,556.0
Material de Ferretería y Plomería	653,137.0	708,233.0
Material Eléctrico e Iluminación	900,229.0	959,349.0
Total	7,000,008.0	6,055,237.0

En la cuenta de Almacén se utiliza el método de valuación de costeo de inventarios: Primera entradas primeras salidas.

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Telmex (a)	312.0	312.0
Total	312.0	312.0

(a) El saldo de esta cuenta corresponde a un monto a valor histórico de las acciones que se tienen de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.; las cuales fueron obtenidas al contratar las líneas telefónicas.

➤ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Terrenos	47,397,475.0	47,363,650.0
Edificios no habitacionales	1,946,673,190.0	1,946,673,190.0
Otros bienes inmuebles	0.0	0.0
Subtotal	1,994,070,665.0	1,994,036,840.0
Infraestructura	0.0	0.0
Subtotal	0.0	0.0
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0.0	0.0
Construcciones en proceso en bienes propios	36,816,817.0	36,816,817.0
Subtotal	36,816,817.0	36,816,817.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Total	2,030,887,482.0	2,030,853,657.0

- ❖ Con base en el informe del Director del Proyecto Gran Telescopio Milimétrico (GTM) en el que plasma que la instalación de los últimos segmentos superficiales y actuadores del sistema activo de control del reflector primario de 50 metros de diámetro del Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano se completó en mayo de 2018; por tanto, con fecha 31 de diciembre del 2020 se realizó el registro contable, del traspaso de la cuenta de construcciones en proceso en bienes propios del centro de costos del Inmueble Gran Telescopio Milimétrico (GTM) formando así parte del Patrimonio Institucional.
 - ❖ Los saldos que se presentan en la cuenta de construcciones en proceso en bienes propios corresponden al registro contable acumulado y que al final de su construcción o remodelación formarán parte del Patrimonio.
 - ❖ En el caso del Tejo de vidrio, proviene del 1º de junio del 2000, que fue la fecha en la que el Instituto celebró un contrato de colaboración con término de cinco años con el Consejo de Regentes de Arizona, en nombre del Observatorio Steward de la Universidad de Arizona el cual, por mutuo acuerdo, puede extenderse y cuya finalidad es la construcción del Gran Telescopio Binocular (GTB) en el sitio del Cerro la Negra, con un espejo único de 8.4 metros de diámetro originalmente, ya que con fecha del 26 de marzo del 2007, cambiaron la ubicación a San Pedro Mártir en Baja California; mediante negociaciones realizadas por la postergación en la entrega del espejo, se acordó la entrega de un espejo terminado de 6.5 metros de diámetro totalmente pulido. Según este contrato, se acordaron efectuar en forma individual aportaciones por 2'800,000 dólares; a la fecha, el Instituto aportó 2'205,000 dólares que representa el 97.0% del total comprometido y que en moneda nacional representó un monto de 21'231,640, mientras que la contraparte, el Observatorio Steward ya aportó la totalidad pactada. Al respecto, se inició el proceso de fundido del tejo el 26 de agosto del 2009, en presencia del Director General del CONACYT, dicho proceso concluyó durante el mes de diciembre del mismo año y, el espejo se encuentra en proceso de pulido, con un valor final aproximado de 11,000,000 de dólares, teniendo las dos instituciones la propiedad en partes iguales, la cual supera la contribución original y sin que se hayan efectuado erogaciones adicionales por parte del Instituto.
 - ❖ Con fecha del 28 de mayo del 2010 se extendió el convenio hasta el 30 de junio de 2012, gestionando actualmente otra extensión que permita concluir con los trabajos del pulido del espejo.
 - ❖ El proyecto TSPM planea construir un telescopio de 6.5m de diámetro en la sierra de San Pedro Mártir. Una de las contribuciones más importantes del INAOE y la Universidad de Arizona a dicho proyecto es la del espejo primario, En caso de que este proyecto cuente con el apoyo de la Federación, el Tejo de Vidrio (ya convertido en espejo) sería transportado de Arizona a San Pedro Mártir, sin tener que pasar por las instalaciones del INAOE para evitar el más mínimo daño.
- Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
2,030,887,482.0	1,975,682,845.0	55,204,636.0

CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ La diferencia existente entre los registros contables se debe a que, en la relación de bienes inmuebles, únicamente se integran el total de los terrenos y edificios terminados en base al monto original de la inversión, mientras que en el registro contable se consideran, el total del valor de los inmuebles más su revaluación. Por lo tanto, la diferencia determinada en la conciliación contable-física está conformada por: La revaluación de los terrenos (18,387,819), el monto de construcciones en proceso (36,228,735) y el monto de la revaluación de las obras en proceso (588,082).

➤ Bienes Muebles:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	147,541,910.0	144,711,072.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	332,669,442.0	325,243,171.0
Equipo de Transporte	8,206,910.0	8,206,910.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	65,424,688.0	65,980,768.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,528,030.0	2,528,030.0
Total	556,370,980.0	546,669,951.0

➤ Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
556,370,980.0	546,669,976.0	4.0

En la relación de bienes muebles se refleja el valor de adquisición tanto en la Relaciones de Bienes Muebles como en el registro contable que integra el valor de adquisición de los bienes. Sin embargo, la diferencia existente de 4.0 se debe en el inventario que realiza Recursos Materiales se tiene un control de 8 decimales y en el área contable es de 2 dígitos, por ende, se llegan a tener variación por lo decimales referidos.

➤ Activos Intangibles:

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo le cuenta asciende a 1,666,536 y se integra por programas especializados (Software) para la investigación y desarrollo de tesis de los estudiantes.

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Depreciación de Bienes Inmuebles	128,329,190.0	73,811,361.0
Depreciación de Bienes Muebles	479,197,601.0	455,289,767.0
Amortización	1,642,437.0	1,517,153.0
Total	609,169,228.0	530,618,281.0

- ❖ El cargo en el Estado de Actividades a la cuenta 5.5.1, por concepto de depreciaciones al 31 de diciembre de 2021, ascendió a 79,556,368 y al 31 de diciembre de 2020 fue de 26,048,256.
- ❖ En relación a los estudios respectivos y señalados en el Boletín C-15, "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", el Instituto no lo aplica, ya que el Instituto se apega a la norma emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Consejo de Armonización Contable referente al Parámetros de Estimación de Vida Útil.

➤ Activos Diferidos:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Anticipos a largo plazo	865,491.0	865,491.0
Otros Activos Diferidos	1,078,252.0	177,911.0
Total	1,943,743.0	1,043,402.0

Pasivo

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Este rubro al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2021	2020
Proveedores por Pagar Corto Plazo		
Unidad Mexicana de Acreditación, A.C.	0.0	64,837.0
Abastecedora de Aceros Industriales	0.0	15,785.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Gutiérrez, S.A. de C.V.		
Grupo Gastronómico Gálvez S.A. de C.V.	38,776.0	38,776.0
Diprocisem, S.A. de C.V.	0.0	250,276.0
Centro Nacional de Metrología	0.0	98,472.0
Sertres del Norte S.A. de C.V.	0.0	243,501.0
Servimedica Integral S.C.	0.0	27,800.0
Ingeniería Eléctrica Profesional Richardi, S.A.	0.0	252,640.0
Pineda Maldonado Dan	0.0	23,200.0
CFE Suministrador de Servicios Básicos	347,281.0	434,730.0
Encinas Vázquez Moisés	0.0	70,189.0
Interconexiones Maymar, S.A. de C.V.	0.0	70,868.0
Pérez Roque Carlos Alberto	0.0	40,948.0
Tesorería de la Federación	105,976.0	0.0
Zapotecatl López Jorge Luis	0.0	40,159.0
Grajales Flores Julio Alberto	0.0	36,540.0
Gastronomía Masiva Beysan S.A. de C.V.	23,891.0	23,891.0
Copyright Clearance Center	24,739.0	0.0
Arellano González José	79,982.0	79,982.0
Venegas Huerta Francisco	2,500,000.0	2,500,000.0
Encinas Vázquez Moisés	70,189.0	0.0
Miriam Ramírez Moyotl	8,637.0	0.0
Auditoría y Servicios Relacionados, S.C.	11,600.0	0.0
Otros saldos menores	10,984.0	24,842.0
Subtotal	3,222,055.0	4,337,436.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar A Corto Plazo		
Retenciones de Salarios	11,243,938.0	6,265,937.0
Retenciones de ISSSTE y FOVISSSTE	1,493,258.0	1,517,358.0
Retenciones de Otros Impuestos	12,643.0	306,903.0
Retenciones de Pensiones	57,098.0	2,497.0
Otras retenciones	5,694,677.0	5,213,213.0
Subtotal	18,501,614.0	13,305,908.0
Otras Cuentas por Pagar A Corto Plazo		
Financiamiento Proyectos INAOE	3,318,696.0	3,120,754.0
Proyectos CONACYT	5,732,690.0	3,615,340.0
Otros	0	0
Subtotal	9,051,386.0	6,736,094.0
Total	30,775,055.0	24,379,438.0

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Fondos En Administración	102,774,070.0	45,501,989.0
Apoyos Externos	5,151,315.0	7,591,231.0
Total	107,925,385.0	53,093,220.0

➤ Pasivos Diferidos y Otros.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, en este rubro no se cuenta con ningún saldo, en virtud que esta Institución no se tienen obligaciones porque no se reciben beneficios por anticipado.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión:

Los saldos de estos rubros corresponden a los registrados realizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Ingresos por Bienes y Servicios	708,265.0	902,067.0
Total	708,265.0	902,067.0

Los ingresos obtenidos por el Instituto por conceptos de Bienes y Servicios están relacionados con los diversos cursos y congresos que se imparten en el INAOE, así como por el servicio de fabricación de espejos, vidrios, servicios de medición y calibración.

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	357,069,276.0	333,643,176.0
Total	357,069,276.0	333,643,176.0

➤ Otros Ingresos y Beneficios:

Los saldos de estos rubros corresponden a los registros realizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Ingresos Financieros	422,067.0	211,123.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	201,463.0	1,701,982.0
Total	623,530.0	1,913,105.0

Otros ingresos y Beneficios Varios están relacionados con el cobro de cuotas de bungalows, posición de credenciales; además de los ingresos financieros por incremento en fluctuación cambiaria. Así como intereses generados de cuentas productivas y bonificaciones por adquisición de vales.

➤ Gastos, Otras Pérdidas y Costo de Ventas:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los Gastos, Otras Pérdidas y Costo de Ventas se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Servicios Personales	248,814,484.0	244,964,753.0
Materiales y Suministros	9,506,132.0	6,837,047.0
Servicios Generales	73,394,271.0	66,535,335.0
Ayudas Sociales	6,110,182.0	5,310,117.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	79,556,368.0	26,048,256.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones. por Pérdidas ó Deterioro u Obsolescencia	-	-
Total	417,381,437.0	349,695,508.0

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Patrimonio contribuido:

El patrimonio del Instituto se integra con bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como, con los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables; recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente; subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como, los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; los ingresos que por sus servicios perciba; y los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio contribuido del Instituto se incrementó en 11,144,624 que corresponde a la capitalización de gastos del ejercicio de Fondos en Administración.

A continuación, se detalla el patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021	2020
Saldo Inicial de Capital Contribuido	1,399,674,081.0	1,395,328,096.0
Subsidio Recibido	0.0	0.0
Fondos de Terceros (Aportaciones)	11,144,625.0	4,345,985.0
Revalúos	0.0	0.0
Donaciones de Terceros	0.0	0.0
Donaciones del FICYDT Del INAOE	0.0	0.0
Reintegro a TESOFE Subsidio 2015	0.0	0.0
Total	1,410,818,706.0	1,399,674,081.0

Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio generado se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(58,980,366.0)	(13,237,160.0)
Resultado de ejercicios anteriores (Ahorro/Desahorro)	656,972,651.0	678,897,163.0
Total	597,992,285.0	665,660,003.0

La variación en el patrimonio generado se debe al desahorro que se generó en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, por un monto de: (58,980,366.0).

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes:

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos- Tesorería	29,542,189.0	11,640,176.0
Depósitos de Fondos de Terceros y otros	108,030,125.0	53,093,220.0
Total	137,572,314.0	64,733,396.0

➤ Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles:

Los bienes muebles adquiridos en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, ascienden a un monto de 11,144,624 y fueron aportados en su totalidad con recursos de fondos en administración.

➤ Conciliación entre Flujos Netos de Operación y el Resultado de Ahorro/Desahorro

Concepto	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	(58,980,366.0)	(13,237,160.0)
Depreciación	79,379,033.0	25,723,407.0
Amortización	177,335.0	324,849.0
Total	20,576,002.0	12,811,096.0

V) CONCILIACIÓN EN LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

- ❖ Los estados presupuestales adjuntos a que se refieren estas notas, corresponden a parte de la información que se presenta en la Cuenta Pública y el Sistema Integral de Información, los cuales han sido preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:
- ❖ Incluye básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo.

CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ Los ingresos propios corresponden a la ejecución de proyectos tecnológicos con entidades gubernamentales y CONACYT, para actividades de investigación y académicas.
- ❖ Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente, se incluyen en el rubro de Transferencias del Gobierno Federal.
- ❖ Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto, corresponden al gasto programable, han sido conciliadas con la contabilidad patrimonial.

➤ Asignación presupuestal

- ❖ El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por conducto de la Dirección Adjunta, comunicó al INAOE, mediante oficio G0000/21/031 el presupuesto autorizado para el ejercicio, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, así como a lo dispuesto en la fracción IX del artículo 29 del Estatuto Orgánico del CONACYT, la asignación presupuestaria con recursos fiscales y propios, como se indica a continuación:

Concepto	2021	2020
Recursos Fiscales	348,539,826	336,974,849
Recursos Propios	35,200,000	35,200,000
Presupuesto Autorizado	383,739,826	372,174,849

- ❖ El presupuesto autorizado y su comparación con el recaudado se presentan como sigue:

Ingresos	Total Autorizado	Total Recaudado	Variación
Transferencias del Gobierno Federal	348,539,826	356,766,779	-8,226,953
Ingresos Propios	35,200,000	911,699	34,288,301
Otros Ingresos	0	0	0
Total	383,739,826	357,678,478	26,061,348

Egresos	Total Autorizado	Total Modificado	Variación
Capítulo 1000 Servicios personales	242,645,400	248,850,927	6,205,527
Capítulo 2000 Materiales y suministros	14,610,569	14,527,198	-83,371
Capítulo 3000 Servicios generales	84,203,044	86,610,338	2,407,294
Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,080,813	7,080,813	0
Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	0
Capítulo 6000 Inversión pública	0	0	0
Capítulo 9000 Deuda pública	0	0	0
Total	348,539,826	357,069,276	8,529,450

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Modificaciones presupuestales

❖ Al 31 de diciembre de 2021, se aplicaron las siguientes modificaciones al presupuesto autorizado como sigue:

Capítulo	Concepto	Folio de adecuación presupuestaria	Importe Total
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones)	2021-38-90A-164	5,455,394
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico)	2021-38-90A-165	59,519
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE)	2021-38-90U-166	88,194
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de RCV)	2021-38-90U-167	28,086
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones)	2021-38-90U-229	79,534
1000	Ampliación líquida recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, Otras medidas de carácter laboral y económico	2021-38-90A-351	16,800
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.	2021-38-90A-393	304,691
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras de carácter laboral y económico)	2021-38-90A-459	173,309
2000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"	2021-38-91U-125	-30,000
2000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"	2021-38-91U-241	-260,010
2000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"	2021-38-91U-313	206,639
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"	2021-38-91U-125	30,000
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"	2021-38-91U-241	260,010
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"	2021-38-91U-313	-206,639
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales"	2021-38-91U-372	0
3000	Ampliación presupuestaria para dotar de recursos a las partidas del capítulo 3000, (Vigilancia y Limpieza)	2021-38-900-455	2,021,426
3000	Ampliación presupuestaria para dotar de recursos a la partida 31101 Energía Eléctrica.	2021-38-90X-477	302,497
Total			8,529,450

➤ CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS CONTABLES Y LAS PRESUPUESTALES

CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ Se efectúan conciliaciones globales entre las diversas áreas que conforman la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos y gastos contemplan todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo como del devengado, registrados durante el ejercicio fiscal 2021 y que corresponden al presupuesto del INAOE autorizado en el PEF.
- ❖ Anexas a este informe se presentan las conciliaciones de las cifras contables con los presupuestales en materia de ingresos y egresos.
- ❖ Las cifras presupuestales al 31 de diciembre de 2021, fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo por obtener el pagado y devengado.
- ❖ Dentro de las partidas importantes consideradas en la conciliación sobresalen, la totalidad de los ingresos presupuestarios por 358,037,279.0. En lo que se refiere a egresos presupuestarios no contables, están las cuentas por cobrar a corto plazo, anticipo a proveedores, almacén de materiales y suministros de consumo y otros activos diferidos por un importe de 10,093,001 y los gastos contables no presupuestales, siendo las partidas más relevantes: las depreciaciones y amortizaciones que ascienden a 79,556,368, obteniéndose un desahorro neto contable del ejercicio por 58,980,366.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	358,037,279
2. Más ingresos contables no presupuestarios	363,792
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	363,773
Otros ingresos contables no presupuestarios (1)	19
Ingresos de redondeo por pagos de impuestos y contribuciones de S.S.	19
3. Menos ingresos presupuestarios no contables (2)	0
Productos de capital	
Aprovechamientos de capital	
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables (2)	0
4. Ingresos Contables	358,401,071

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
--	--

CUENTA PÚBLICA 2021

Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021 (Cifras en pesos)	
1. Total de egresos presupuestarios	347,054,550
2. Menos egresos presupuestarios no contables	10,093,001
Cuentas por cobrar a corto plazo	11,347
IVA	10,757
Anticipo a proveedores	7,504,663
Bienes en Tránsito	0
Almacén de materiales y suministros de consumo	1,537,691
Construcciones en proceso en bienes propios	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0
Capitalización	0
Ejercicios Anteriores	0
Equipo e instrumentación médico y de laboratorio	0
Software	0
Otros activos diferidos	1,028,543
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestales	80,419,888
Estimaciones, Depreciaciones y amortizaciones	79,556,368
Reclasificación	0
Comprobación	0
Dif. por actualización	273,405
Bienes Patrimoniales	0
Ajuste Anual	0
Donativo	
Partidas en conciliación	
Otros Gastos Contables no Presupuestales:	
Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales	464,535
Alimentos y utensilios	0
Materiales y artículos de construcción y reparación	97,638
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,109
Vestuarios, blancos prendas de protección y artículos deportivos	1,609
Herramientas, refacciones y accesorios menores	24,224
4. Total de Gastos Contables	411,381,437

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Calendarización Presupuestal

- ❖ La calendarización del gasto de recursos fiscales es congruente con la operación del INAOE, lo que permitió cumplir con el Programa de Adquisiciones, así como con las metas institucionales del área sustantiva, dando cumplimiento a los indicadores de desempeño.
- ❖ A continuación, se presenta un cuadro comparativo, indicando como fueron ministrados los recursos al Instituto y como se calendarizaron:

CIFRAS EN PESOS

Mes	Calendarizado	Ministrado	Diferencia
Enero	32,623,684	32,623,684	0
Febrero	24,178,839	24,178,839	0
Marzo	27,128,899	27,128,899	0
Abril	26,194,183	26,194,183	0
Mayo	27,724,772	25,677,065	-2,047,707
Junio	26,659,923	28,707,630	2,047,707
Julio	29,517,002	29,473,620	-43,382
Agosto	33,124,387	33,167,769	43,382
Septiembre	28,457,409	28,457,409	0
Octubre	26,847,686	26,847,686	0
Noviembre	37,643,352	37,324,281	-319,071
Diciembre	36,969,140	36,985,714	16,574
Total	357,069,276	356,766,779	-302,497

- ❖ En cuanto al sistema programático, presupuestal y contable, el Instituto tiene implementado el Sistema denominado Sistema Integral Administrativo SIA INAOE, que incluye niveles de presupuesto y reportes de manera automatizada, para determinar el avance del ejercicio presupuestal por unidad responsable, proyecto, capítulo, concepto y partida del gasto a nivel de comprometido, devengado, ejercido y pagado; cabe señalar que los recursos obtenidos de proyectos especiales y fondos en administración, se encuentran clasificados por fuentes de financiamiento.

➤ ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTAL

- ❖ El presupuesto autorizado fue comunicado a la entidad oficialmente el día 12 de enero de 2021, por parte de la Coordinadora de Sector del CONACYT a través de la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación, mediante Oficio G0000/21/031.
- ❖ El monto original ascendió a 348,539,826 pesos de recursos fiscales, y 35,200,000 pesos de recursos propios autogenerados que, al cierre del ejercicio, se modificó a 357,069,276 pesos en lo que a recursos fiscales se refiere, los recursos propios autogenerados no sufrieron modificación a su presupuesto autorizado.

CUENTA PÚBLICA 2021

Del total de las ampliaciones líquidas realizadas asciende a un importe de 8,529,450 pesos, de los cuales corresponde a los Capítulos de Gasto Corriente: por Servicios personales con los folios de adecuación Nos. 2021-38-90A-164,2021-38-90A-165,2021-38-90U-166,2021-38-90U-167,2021-38-90U-229,2021-38-90A-351,2021-38-90A-393,2021-38-90A-459 por un importe de 6,205,527, por reducciones presupuestarias por un importe total de 83,370 de los cuales corresponde al capítulo de Materiales y suministros con los folios Nos. 2021-38-91U-125, 2021-38-91U-241 y 2021-38-91U-313 y un importe de 2,407,294 que corresponde a ampliaciones al capítulo de Servicios generales con los folios de adecuación Nos. 2021-38-91U-125, 2021-38-91U-241, 2021-38-91U-313, 2021-38-91U-372, 2021-38-90O-455, 2021-38-90X-477.

➤ En los recursos fiscales existe una diferencia negativa de 302,497 pesos que corresponde a la ampliación líquida autorizada en el ejercicio 2021, con folio de adecuación 2021-38-90X-477, a efecto de hacer frente al pago de servicios básicos indispensables para la operación de los centros, como es el servicio de energía eléctrica.

➤ SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

- ❖ Las políticas de registro y el control presupuestal, con que cuenta el INAOE permiten generar y enviar información en forma mensual a través del Sistema Integral de Información (SII), en una diversidad de formatos.

A continuación, se relacionan los correspondientes al área presupuestal:

No. Formato	Descripción
111	Flujo de efectivo original.
112	Flujo de efectivo.
114	Flujo de efectivo de ejercicios anteriores
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original.
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado.
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior.
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original.
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado.
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original.
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado.
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado.
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado.
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores
316	Análisis programático funcional. Pagado.
318	Gasto comprometido del sector paraestatal no financiero.
319	Gasto devengado del sector paraestatal no financiero.
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior.
1111	Flujo de efectivo modificado.

CUENTA PÚBLICA 2021

No. Formato	Descripción
1112	Flujo de efectivo devengado.
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal No Financiero, Inicial.
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores

- ❖ De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los ingresos y gasto público, el Instituto cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información.
- ❖ Los envíos de formatos que corresponden al área presupuestal son veintiuno; sin embargo, en general, su número es mayor considerando las áreas de Contabilidad, Recursos Humanos, etc.
- ❖ Estos formatos están diseñados de tal forma que permitan visualizar el funcionamiento integral de las Entidades, es decir, sus ingresos propios, recursos fiscales, disponibilidades, operaciones ajenas, etc., por lo que las políticas de registro y control presupuestal del INAOE garantizan el poder efectuar un llenado con oportunidad y veracidad de datos, ya que dichas dependencias fiscalizadoras realizan revisiones minuciosas comparándolas contra sus propios registros presupuestales.
- ❖ Se destaca que la política de registro y control presupuestal una vez revisada y aprobada por las instancias fiscalizadoras, también permite atender solicitudes de información y presentar análisis para la toma de decisiones tanto de la Dirección General del Instituto como de su Honorable Junta de Gobierno.

a) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

- ❖ Contables:
 - Sin información que revelar.
- ❖ Presupuestarias:
 - El importe de 358,801 pesos, se compone de la facturación devengada en 2021.

Concepto	2021
Ley de Ingresos Devengada	358,801
Ley de Ingresos Recaudada	357,678,478
Ley de Ingresos Estimada (Modificada)	392,269,276

CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ El 2.6% corresponde a los ingresos recaudados correspondiente a los recursos autogenerados provenientes de congresos y servicios de Colorimetría, por mencionar algunos, así como ingresos por servicios de elaboración de telescopios, y el 99.9% corresponde al subsidio de recursos fiscales recibido por la Tesorería de la Federación, para la operación del Instituto.
- ❖ El Presupuesto Autorizado Modificado para el ejercicio 2021 es de 392,269,276 pesos, de los cuales se devengaron durante el ejercicio 358,037,279 pesos que corresponde a un 91.2% del total de ingresos.

Concepto	2021
Servicios Personales	278,038,119
Materiales y Suministros	15,402,030
Servicios Generales	91,528,338
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,300,789
Inversión Física	-
Presupuesto Autorizado Modificado	392,269,276

- ❖ Para este ejercicio se distribuye un 71.0% a Servicios Personales, destacando sueldos base, así como sueldos al personal eventual, prestaciones, sueldos base, y el restante de 29.0% para Gasto Corriente: Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Física, destacando Servicios Generales con un 23.0 %, en las partidas de servicios básicos, subcontratación con terceros, impuestos de importación, impuestos sobre nómina.

Concepto	2021
Servicios Personales	248,814,574
Materiales y Suministros	14,334,829
Servicios Generales	75,987,494
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,184,791
Inversión Física	0
Presupuesto Pagado	345,321,688

- ❖ El presupuesto pagado representa 88.0 % del presupuesto autorizado modificado. Del total del ejercicio corresponde el 72.0% a Servicios Personales sueldos al personal eventual, prestaciones, sueldos base, el 4.0% en materiales y suministros, por así mencionar las partidas de útiles de oficina, materiales adquiridos como materia prima, material eléctrico y electrónico, refacciones menores para maquinaria y otros equipos, un 22.0 % Servicios Generales destacando principalmente las partidas de servicios básicos, subcontratación con terceros, patentes, derechos de autor, regalías y otros, seguros de bienes patrimoniales, impuestos sobre nómina, y el 2.0% Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021
Servicios Personales	0
Materiales y Suministros	0
Servicios Generales	1,732,862
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Inversión Física	0
Obra Pública	0
Presupuesto Devengado No Pagado	1,732,862

- ❖ El presupuesto devengado no pagado lo representa con el 100.0%, el capítulo de Servicios Generales destacando las partidas: servicios de energía eléctrica, subcontratación de servicios con terceros, e impuestos sobre nómina.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

- ❖ El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, como Centro Público de Investigación, se enfoca principalmente a la realización de investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, la divulgación de la ciencia y la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvando al bienestar social. El proceso de globalización de la economía ha acrecentado las demandas para la investigación y el desarrollo tecnológico considerablemente en nuestro país. La trascendencia del desarrollo científico y tecnológico va más allá de los factores económicos, contribuyendo a elevar el nivel en la calidad de vida.
- ❖ La misión del INAOE es contribuir a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y la formación de especialistas en las áreas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales y campos afines. El INAOE está comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y competitividad. Con este fin, el Instituto ha definido metas concretas dentro de su Plan Estratégico a Mediano Plazo.
- ❖ Durante los últimos años, el INAOE ha mantenido una productividad importante en la investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos. La productividad científica se manifiesta en un promedio de más de 1.58 artículos arbitrados publicados en revistas internacionales por investigador al año.
- ❖ Como se manifiesta en el presente informe, la superación de las metas de publicación, la participación en congresos y conferencias, la incorporación de investigadores en el SNI y el número de graduados, constituyen los principales elementos que dan como consecuencia que las metas planteadas en el Plan Estratégico de Mediano Plazo y en el Plan de Trabajo Anual de 2021 se cumplan en su mayoría.
- ❖ Mediante los diversos programas de Apoyo del CONACYT, se mantuvo el funcionamiento de las áreas sustantivas del INAOE, gracias al fortalecimiento y consolidación de la planta académica. La elevación del nivel académico, el desarrollo de proyectos relevantes de

investigación y desarrollo tecnológico, y el mantenimiento de la infraestructura existente, han sido el sello del Instituto durante este periodo de evaluación.

- ❖ Al 31 de diciembre de 2021, se publicaron 258 publicaciones en revistas científicas. El porcentaje de avance es del 112.0% de la meta anual planeada (258/230). De las 258 publicaciones generadas fundamentalmente se concentran en revistas indexadas en el JCR (95.0% del total), en concordancia con los criterios de calidad por el Sistema Nacional de Investigadores, un porcentaje importante 75.0% de los artículos indizados se publicaron en revistas pertenecientes a los primeros cuartiles, lo cual es incentivo en el programa de Estímulos al Desempeño Académico.
- ❖ De fundamental importancia es la formación de recursos humanos; durante el año 2021 se graduaron 91 alumnos, 61 alumnos de maestría y 30 alumnos graduados de doctorado.
- ❖ El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, cuenta con catorce programas de Posgrado y una Especialidad en trámite. En la convocatoria 2021, de ingresos al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), ingreso la maestría de Ciencias y Tecnologías Biomédicas, con lo que, once de los catorce, se encuentran en PNPC. Estos, se encuentran en los niveles: Internacional (7), Consolidado (1), en Desarrollo (2) y Nueva Creación (1), los otros tres posgrados no están en el PNPC, uno de estos es de carácter profesional.

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del Instituto:

El Instituto tuvo sus orígenes desde 1941, fecha en la que se creó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla, Puebla, como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública; el 12 de noviembre de 1971, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se transformó el Observatorio en el INAOE, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por Decreto publicado en el DOF el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la administración pública federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica, y que sean reconocidas como tales, serán consideradas Centros Públicos de Investigación regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología, y por sus respectivos instrumentos de creación y que, en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos, se aplicará en lo conducente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

b) Principales cambios en su estructura:

Durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 la estructura organizacional del Instituto no sufrió modificaciones.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social:

- El objeto del INAOE, es preparar investigadores, profesores especializados, técnicos en astrofísica, óptica y electrónica; procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos relacionados con las citadas disciplinas; orientar sus actividades de investigación y

docencia hacia la superación de las condiciones y resolución de los problemas del país y otorgar grados de maestría y doctorado en las diversas disciplinas que en él se desarrollan.

- La administración del Instituto correspondiente al Órgano de Gobierno y al Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere al Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

b) Principal actividad:

- Misión: Contribuir como centro público de investigación a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y de la formación de especialistas en las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines.
- Visión: El INAOE es un centro público de investigación con un alto liderazgo a nivel internacional en el ámbito de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos dentro de las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines, comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y alta competitividad.
- Con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el CONACYT; y, tiene por objeto identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines.
- En cumplimiento de dicho objeto, y de conformidad con la reestructuración del INAOE publicada en el DOF el 13 de octubre del 2006, el Instituto puede realizar las siguientes funciones:
- Desarrollar e impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades del sector productivo y la sociedad mexicana.
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines.
- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.

- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo solicite el CONACYT y dependencias o entidades de la administración pública y federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Instituto y apruebe la Junta de Gobierno.
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional.
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la SHCP.
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines.
- Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas.
- Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial.
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores.
- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal del INAOE comprende 12 meses, del 1º de enero al 31 de diciembre.

d) Régimen

A continuación, se detallan las Leyes y reglamentos que son aplicables al Instituto en el ejercicio de su objeto social:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Leyes:
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación (DOF) 04-01-2000 y sus reformas.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.
 - Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. DOF 25-11-2020.
 - Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) DOF 23-05-1996 y sus reformas.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.

- Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
 - Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
 - Ley del IVA. DOF 29.12.1978 y sus reformas.
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta. 2021 y sus reformas.
 - Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03- 2007 y sus reformas.
 - Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
 - Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.
 - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas.
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas.
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
 - Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
 - Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.
- ❖ Reglamentos:
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08- 2001 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2003.
 - Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas.

- Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.

e) Consideraciones fiscales del Ente

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

- ❖ Impuesto Sobre la Renta (ISR): El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Impuesto al Valor Agregado (IVA): El Instituto está sujeto al traslado del 16.0% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme a los artículos 3 y 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.
- ❖ Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU): Debido a que el Instituto no es una Entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas principales:
 - Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
 - ISR, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
 - Cuotas retenidas a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
 - IVA; y,
 - Retención del 5 al millar sobre obras. (A su cargo como unidad económica).
 - Cuotas patronales del ISSSTE;
 - Cuotas del 5.0% para el FOVISSSTE;
 - Cuotas del 2.0% para el SAR; y,
 - Impuesto estatal sobre nóminas.
 - Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

f) Estructura organizacional básica:

- ❖ La actual estructura orgánica autorizada al Instituto, pretende lograr un correcto equilibrio orgánico y funcional entre todas las áreas que lo integran. Dependiendo directamente de la Dirección General, se ubican las áreas: Departamento de Difusión Científica, se promueve la imagen institucional en los ámbitos nacional e internacional, además de reforzar la comunicación al interior del Instituto;

asimismo, cuenta con la colaboración del Órgano Interno de Control, que es una instancia de invaluable apoyo a través de sus análisis y recomendaciones.

- ❖ De manera relevante, a fin de optimizar los tiempos que implica la toma de decisiones, la Dirección General cuenta con el apoyo de la Secretaría Particular.
- ❖ La Dirección de Investigación y la Dirección de Desarrollo Tecnológico, con el concurso, entre ambas, de cuatro áreas departamentales vinculadas con la naturaleza y propósitos de las funciones sustantivas de la entidad, son las instancias sustantivas que atienden y apoyan el desarrollo de esas actividades.
- ❖ Por otro lado, la Dirección de Administración y Finanzas, con sus tres subdirecciones y cinco departamentos, se constituye en el apoyo para el ejercicio de las tareas sustantivas y adjetivas del Centro, en virtud de la responsabilidad que tiene de proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales para que el Instituto opere con eficiencia y eficacia.

g) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos:

- ❖ El 1º de noviembre de 2000 el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica constituyó con el Banco Mercantil del Norte, S.A., el Fideicomiso No. 1750-2 de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en materia de Astrofísica, Óptica Electrónica, Telecomunicaciones, Cómputo y de áreas afines, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, fracción VIII y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el objeto de regular la aplicación de recursos auto-generados, así como los que aporten terceras personas para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.
- ❖ De acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología, los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, estarán a cargo de los Centros Públicos de Investigación (CPI), se establecerán y operarán conforme a las disposiciones de dicha Ley; de estas disposiciones destacan las siguientes:
 - ❖ Los recursos de los Fondos tendrán su propia contabilidad.
 - ❖ A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se considerarán erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación.
 - ❖ Los recursos que ingresen a los fondos no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal.
 - ❖ A la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.
 - ❖ El órgano de Gobierno expedirá las reglas de operación de los fondos y aprobará el contenido de los contratos de fideicomiso.
 - ❖ Mediante Acta de la primera sesión ordinaria 2012 de la H. Junta de Gobierno; en acuerdo R-JG-O-20-1- 2012 el órgano de Gobierno del INAOE tomó conocimiento de la sustitución del Fiduciario del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Banco Mercantil de Norte, S.A. (BANORTE) por Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., "Grupo Financiero Actinver". El Comité Técnico del Fondo, previamente, aprobó por unanimidad en la sesión del día 29 de marzo de 2012, mediante acuerdo FID-E- 1-R-05-2012, la sustitución del Fiduciario.

- ❖ Las operaciones registradas en la información financiera que se presenta, corresponden a los ingresos y erogaciones del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico constituido a través de la figura de un Fideicomiso de Administración e Inversión. No obstante, considerando que los proyectos financiados por el Fondo fideicometido corresponden al propio Instituto, las operaciones de dichos proyectos se registran por separado, apegándose a las mismas políticas contables.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, que requiere que la información financiera se refiera al 31 de diciembre de 2021 comparativa con el ejercicio de 2020.

Los estados financieros adjuntos del Instituto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.
- ❖ El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1º de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos Autónomos Federales y Estatales.
- ❖ La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
- ❖ En 2009, 2010, 2011 y 2017, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.
- ❖ Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los

momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual.
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Clasificador por Objeto del Gasto.
 - Clasificador por Tipo de Gasto.
 - Clasificador por Rubro de Ingresos.
 - Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
 - Momentos Contables de los Egresos.
 - Momentos Contables de los Ingresos.
 - Manual de Contabilidad Gubernamental.
 - Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:
- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
- NIFGG SP01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - NIFGG SP02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP03 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP04 Re expresión.
 - NIFGG SP05 Obligaciones laborales.
 - NIFGG SP06 Arrendamiento financiero.

- NIFGE SP01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.
- ❖ Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.
- ❖ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, 08 de agosto de 2013 y 27 de diciembre de 2017 respectivamente.
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables más representativas utilizadas por el INAOE para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Actualización:

El INAOE ya no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera en cumplimiento en virtud que la NIFGG SP 04 "Re expresión", la cual quedó sin efectos a partir del ejercicio 2020, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Respecto a los valores históricos de la Re expresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder del Instituto, permanecen sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

Como es una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La anterior NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Para efectos de esta norma, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26.0%, e inflacionarios en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los períodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

CUENTA PÚBLICA 2021

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a un no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la re-expresión.

La inflación acumulada que se registró en el país en los 3 ejercicios anteriores (2016 al 2018), es equivalente al 15.25%, calificando como un entorno no inflacionario.

b) Informe Sobre la Realización de Operaciones en el Extranjero y sus Efectos en Información Financiera Gubernamental

El Instituto evalúa las partidas monetarias de moneda extranjera de forma mensual utilizando el tipo de cambio emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los meses de enero a noviembre, para el mes de diciembre se utiliza el tipo de cambio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañía subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto no cuenta con instrumentos de inversión en acciones.

d) Sistema y método devaluación de inventarios y costo de lo vendido

Las existencias en almacén se refieren a materiales y suministros en el almacén de oficinas centrales, reflejándose las entradas y las salidas en dicho rubro de manera mensual y su valuación se determina bajo el método de costos promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero del 2008.

e) Gastos de instalación

Este tipo de inversión se registra a su costo de adquisición y se amortiza por el método de línea recta a una tasa del 10.0%.

f) Inmuebles, mobiliario y equipo

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

g) Beneficios a los empleados

Los pagos a los empleados se realizan de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo y el tabulador autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

h) Provisiones

El Instituto registra las provisiones correspondientes de las cuentas por pagar al final de cada periodo.

i) Reservas

El Instituto no crea reserva alguna.

j) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivo o prospectivo.

El Instituto registra los cambios en políticas contables y corrección de errores en la cuenta contable 3.2.5. reclasificaciones de resultados de ejercicios anteriores de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental.

k) Nuevos Pronunciamientos

La normatividad relativa a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil Emitidas por el CONAC el 29 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1º de enero de 2013. Al respecto el INAOE ha aplicado lo relativo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo para los: Inventarios y Almacenes; Obras Públicas (Construcción del GTM) y Activos Intangibles.

Información contable para efectos de Cuenta Pública

- La UCG emitió el oficio No. 309-A-004/2018 de fecha 31 de julio de 2018, en el cual se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

Obligaciones laborales

- El Instituto se apega a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la SHCP, por medio de la cual indican que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren.

Apoyos fiscales del Gobierno Federal para la operación e inversión

- Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:
 - ❖ De operación
 - Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades.
 - ❖ De inversión
 - Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio.
 - A partir del ejercicio fiscal de 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Catálogo de Cuentas Armonizado y establece el registro de otros recursos en la cuenta 4221 "Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público".
 - ❖ Ingresos por proyectos
 - El INAOE recibe recursos de terceros para la ejecución de proyectos tecnológicos con entidades gubernamentales y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para actividades de investigación y académicas.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

CONCEPTO	2021	2020
Activos en moneda extranjera	7,038	7,038
Pasivos en moneda extranjera	0	0
Posición monetaria activa, neta	7,038	7,038

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual al 31 de diciembre del 2021 fue de 20.5835 por cada dólar americano y de 23.4086 por cada euro. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG-005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

CONCEPTO	TASA DE DEPRECIACIÓN
Edificio	2.8% y 5%
Bibliografía	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%
Refacciones y herramientas	35%
Maquinaria	10%
Equipo de laboratorio y comunicación	10%
Software	3 y 5 años de vida útil

- b) Cambios en el porcentaje de la depreciación o valor residual de los activos.

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021, se continúa con el cambio en el porcentaje de depreciación de edificios no habitacionales 2.8% (GTM) únicamente, en cumplimiento al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo de Armonización Contable.

c) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Instituto no cuenta con riesgos por tipos de cambio.

d) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No se tiene valor activado de los bienes construidos por la entidad.

e) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

Sin movimiento en el ejercicio.

f) Desmantelamiento de activos procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El A la fecha el Instituto no realiza predicciones para el desmantelamiento de activos de larga duración.

g) Administración de activos

Inversiones en valores:

Concepto	2021	2020
Inversión a corto plazo	29,944.0	29,479.0
Total	29,944.0	29,479.0

- ❖ Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.
- ❖ Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales, cuando así sea el caso, serán reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

a) Por ramo administrativo que los reporta.

Al cierre del ejercicio 2021, Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en cumplimiento al artículo 1 del decreto publicado el 2 de abril del 2020, en el mes de agosto 2021 se firmó el Convenio de Extinción del Fideicomiso, posteriormente se ha presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la solicitud de baja y al 31 de diciembre su status es de baja ante la SHCP.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

En cumplimiento al decreto de creación del Instituto, no realiza recaudación, porque no se tiene la facultad.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto no tiene deuda, las cuentas a pagar a corto plazo son derivadas de las operaciones para el adecuado funcionamiento del mismo y las deudas a largo plazo están relacionadas con proyectos de fondos de terceros.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto no cuenta con calificaciones.

12. PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas del control interno.

El Instituto se basa en el Manual de Aplicación General de Control Interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

No se cuenta con medidas de desempeño financiero.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto no presenta información financiera por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al 31 de diciembre de 2021, no existen eventos posteriores al cierre del ejercicio que tengan que ser dados a conocer, como efectos relevantes en los estados financieros que se reportan.

15. PARTES RELACIONADAS

El Instituto no cuenta con partes relacionadas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

CUENTA PÚBLICA 2021

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRERA MÁRQUEZ

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: C.P. ROSALBA TECPANECATL QUECHOL

Cargo: ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
DE LA SUBDIRECCION DE FINANZAS Y CONTROL
PRESUPUESTAL